

RESOLUCION de 5 de marzo de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Plasencia. Expedientes número 392 a 399/98.

Expediente número: 392 a 399/98.

Actor: Víctor J. Paniagua Fernández y 7 más.

Demandados: Construcciones Pasol CB; Fermín Ibáñez Pastor.

Por el presente se cita a los demandados mencionados, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Plasencia, calle Trujillo. Casa de la Cultura.

Día: 17.4.98; Hora: 9,30.

Mérida, 5 de marzo de 1998.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

sejo, de 28 de octubre, para la categoría de productos i) frutas y hortalizas.

Artículo 2.º

Establecer como ámbito geográfico de actuación, de la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas Asociación de Cooperativas de Badajoz, SDAD. COOP (ACOBA), el reflejado en el artículo 3.º de sus Estatutos Sociales.

Artículo 3.º

Elevar el presente reconocimiento al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su inscripción en sección especial de reconocimientos previos del Registro de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas, comunicación a la Comisión de la Unión Europea.

Dada en Mérida a 10 de marzo de 1998

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Orden de 10 de marzo de 1998, por la que se otorga el reconocimiento previo como Organización de Productores de frutas y hortalizas, conforme al artículo 14.º del Reglamento (CE) N.º 2200/96, del Consejo de 28 de octubre, a la «Asociación de Cooperativas de Badajoz, Sdad. Coop. (ACOBA)».

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de abril de 1997, en virtud de las facultades que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Artículo 1.º

Otorgar el reconocimiento previo a la Asociación de Cooperativas de Badajoz, SDAD. COOP. (ACOBA), con domicilio social en Mérida (Badajoz), como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme al artículo 14.º del R.º (C.E.) N.º 2200/96, del Con-

ORDEN de 12 de marzo de 1998, por la que se amplía el plazo de solicitudes a que hace referencia la Orden de 23 de diciembre de 1997, por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la campaña de comercialización 1998/1999, de las declaraciones de superficies de cultivos textiles y de las primas en beneficio de los productores de ovino y caprino, de los productores de carne de vacuno y de los que mantengan vacas nodrizas para el año 1998 y la declaración anual del registro de explotaciones agrarias.

Prorrogado por Orden del MAPA de 9 de marzo de 1998, el plazo de presentación de solicitudes de ayudas reguladas por la Orden del MAPA de 27 de noviembre de 1997, por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la campaña de comercialización 1998/1999, de las declaraciones de superficies de cultivos textiles y de las primas en beneficio de los productores de ovino y caprino, de los